



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**
Picota Avanza!

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108-2024-GM/MPP

Picota, 25 de setiembre de 2024.

VISTO:

La Nota de Coordinación Múltiple N° 001-2024-OGTH/GAF/MPP de fecha 26 de agosto de 2024, de la Oficina de Gestión de Talento Humano, el Oficio N° 0100-2024-CG-/OCI-MPP, de fecha 27 de marzo de 2024, del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, (en adelante, Ley N° 28024), prescribe en su artículo 1: "*La presente Ley regula la gestión de intereses en el ámbito de la administración pública, entendida como una actividad lícita de promoción de intereses legítimos propios o de terceros, sea de carácter individual, sectorial o institucional en el proceso de toma de decisiones públicas, con la finalidad de asegurar la transparencia en las acciones del Estado.*"

Que, a su vez, el artículo 2 de la Ley N° 28024, señala: "Se entiende por acto de gestión a la comunicación oral o escrita, cualquiera sea el medio que utilice, dirigida por el gestor de intereses a un funcionario de la administración pública, con el propósito de influir en una decisión pública."

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28024: "Se define como **decisión pública**, para los efectos de la presente Ley, al proceso mediante el cual la administración pública establece políticas o **toma de decisiones de cualquier naturaleza que tengan una significación económica**, social o política de carácter individual o colectivo, o que afecten intereses, en los diversos sectores de la sociedad. Para dicho efecto, se considera proceso que conduce a una decisión pública: i) Los **actos de administración interna a cargo de los órganos de las entidades de la administración pública**, de acuerdo con lo previsto en el reglamento."

Que, el artículo 5, numeral 5.1. de la Ley N° 28024, establece: "5.1. Los funcionarios de la administración pública con **capacidad de decisión pública** en el ámbito de la presente Ley son los siguientes: (...) j) Los que determina cada organismo de la administración pública por el Texto único de Procedimientos Administrativos respectivo; y (...) k) En general, los funcionarios con capacidad de **decisión pública**, de acuerdo a lo que establezca el reglamento de la presente Ley (...)" (resaltado y subrayado es agregado).

Que, el artículo 5, 5.2 de la Ley N° 28024, refiere: "5.2. Corresponde a la más alta autoridad administrativa de cada entidad, con el **apoyo de las Oficinas de Recursos Humanos**, identificar a los funcionarios o servidores públicos a los que hacen referencia los literales d), j) y k) del presente artículo, dicha relación es pública." (resaltado es agregado)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**
Picota Avanza!

GERENCIA MUNICIPAL

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Que, el artículo 3, numeral 3.2 y 3.4. del Reglamento de la Ley N° 28024, aprobado por medio del Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, sostiene: "3.2. **Decisión Pública:** Es todo proceso mediante el cual la administración pública establece políticas o **toma de decisiones de cualquier naturaleza que tengan una significación económica**, social o política de carácter individual o colectivo, o que afecten intereses en los diversos sectores de la sociedad (...) 3.4. **Funcionarios con capacidad de decisión pública:** Son aquellos comprendidos en el artículo 5 de la Ley que **-en el ejercicio de sus funciones- deben adoptar una decisión pública**. Para fines de la Ley y del presente Reglamento, se entiende como funcionario público con capacidad de decisión pública a los señalados en los literales a), b) y e) del artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil."

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP se aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP, "Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales";

Que, con fecha 26 de agosto de 2024, la persona de Américo Flores Morales en calidad de jefe (e) de la Oficina de gestión del Talento Humano, emite la Nota de Coordinación Múltiple N° 001-2024-OGTH/GAF/MPP, de fecha 26 de agosto de 2024, en cuyo contenido informa que, en cumplimiento de las observaciones de la Oficina de Control Interno de la Municipalidad de Picota, se elaboró la lista de funcionarios con capacidad de decisión pública en el ámbito de la Ley n. ° 28024 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 120-2019-PCM-JUNIO 2024.

Que, en atención de las normas legales antes mencionadas, es propicia la oportunidad para detallar la lista de funcionarios con capacidad de decisión pública en el ámbito de la Ley n. ° 28024 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, conforme al siguiente cuadro:

LISTA DE FUNCIONARIOS CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA LEY N. ° 2804 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N. ° 120-2019-PCM				
N°	CARGO/PUESTO	FACULTAD DE PODER	FUNCIONARIO S Y/O SERVIDORES	
	ALCALDE	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (EN ADELANTE, ROF)	PEDRO GARCÍA USHINAHUA	
2	CONSEJO MUNICIPAL	ROF	REGIDORES	
3	GERENTE MUNICIPAL	ROF	LUIS ALBERTO ALIAGA ROJAS	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 019-2024-A/MPP
4	SECRETARIA GENERAL	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2023 (EN ADELANTE, TUPA) ROF	JOHN ANGELLO URRELO JORGE	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 062-2024-A/MPP
5	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ROF	JOSE LUIS CUBAS NÚÑEZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 093-2024-A/MPP
	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ROF	JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTRO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 116-2024-MPP



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**
¡Picota Avanza!

GERENCIA MUNICIPAL

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

7	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ROF	WAGNER DAVID SALAZAR ARCE	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 034-2024-A/MPP
8	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	ROF	IVAN VLADIMIR BARTRA RAMÍREZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 004-2024-A/MPP
9	GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL SERVICIOS MUNICIPALES Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ROF	EDINSON FERNÁNDEZ CRUZADO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 021-2024-A/MPP
10	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	ROF	JUAN CARLOS TENAZOA LUNA	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 064-2024-A/MPP
11	GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	ROF	MAX ENRIQUE GRANDEZ PÉREZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 115-2024-A/MPP
12	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	TUPA / ROF	WAGNER DAVID SALAZAR ARCE	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 032-2024-GM/MPP
13	SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	TUPA / ROF	LUIS JUNIOR ALVA PINEDO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 125-2020-MPP/G
14	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO	TUPA/ ROF	CRISTHIAN MEYER CARBAJAL RENGIFO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 079-2024-GM/MPP
15	SUBGERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ROF	SAMUEL CERVANTES ENCINAS	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 080-2024-GM/MPP
16	SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA	ROF	TESSY MARIANA SALES PAREDES	MEMORANDUM N. ° 148-2023-OGTH/GAF/MPP
17	SUBGERENTE DE TRANSPORTE URBANO, TRÁNSITO Y SEG. VIAL	TUPA/ROF	JOSE HENRRY ASCHERI VASQUEZ	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 118-2020-MPP/G
18	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	TUPA/ROF	JOSE LUIS GARCÍA ESCUDERO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 124-2020-MPP/G
19	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	ROF	JUNIOR JOEL TENAZOA SAAVEDRA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 001-2024-GM/MPP
20	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL	TUPA/ROF	LAURA ARMAS TRIGOZO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 020-2024-A/MPP
21	JEFE (E) DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	ROF	FREDY GONZÁLES GARCÍA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 062-2024-A/MPP
22	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA	ROF	FREDY GONZÁLES GARCÍA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 002-2024-GM/MPP
23	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ROF	AMÉRICO FLORES MORALES	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 101-2024-GM/MPP
24	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL	ROF	SEGUNDO MANUEL FLORES MALDONADO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 152-2024-A/MPP



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**

Picota Avanza!

GERENCIA MUNICIPAL

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

25	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ROF	ALGELITO PAREDES RODRÍGUEZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 019- 2010-MPP/A
----	--	-----	----------------------------------	--

Que, visto la lista antes mencionada, también es pertinente sostener que el artículo 6 de la Ley N° 28024, establece, que: "El proceso de decisión pública es transparente, por lo tanto, todas las actividades mencionadas en el artículo 4 de la presente Ley serán accesibles al público de acuerdo a los términos y en la forma establecidos en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Por tanto, ante la importancia del contenido de la presente resolución es adecuado que su contenido sea publicado en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Picota (<https://www.gob.pe/municipicota>), en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la lista de funcionarios con capacidad de decisión pública en el ámbito de la Ley n.° 28024 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, con eficacia anticipada desde el 02 de julio del presente año, conforme al siguiente cuadro:

LISTA DE FUNCIONARIOS CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA LEY N.° 2804 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N.° 120-2019-PCM				
N°	CARGO/PUESTO	FACULTAD DE PODER	FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES	
1	ALCALDE	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (EN ADELANTE, ROF)	PEDRO GARCÍA USHIÑAHUA	
2	CONSEJO MUNICIPAL	ROF	REGIDORES	
3	GERENTE MUNICIPAL	ROF	LUIS ALBERTO ALIAGA ROJAS	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 019- 2024-A/MPP
4	SECRETARIA GENERAL	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENT OS ADMINISTRATIV OS 2023 (EN ADELANTE, TUPA) ROF	JOHN ANGELLO URRELO JORGE	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 062- 2024-A/MPP
5	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ROF	JOSE LUIS CUBAS NÚÑEZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 093- 2024-A/MPP
6	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ROF	JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTRO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 116- 2024-MPP
7	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ROF	WAGNER DAVID SALAZAR ARCE	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 034- 2024-A/MPP
8	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	ROF	IVAN VLADIMIR BARTRA RAMÍREZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 004- 2024-A/MPP
9	GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL SERVICIOS MUNICIPALES Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ROF	EDINSON FERNÁNDEZ CRUZADO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 021- 2024-A/MPP



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**
Picota Avanza!

GERENCIA MUNICIPAL

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

10	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	ROF	JUAN CARLOS TENAZOA LUNA	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 064-2024-A/MPP
11	GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	ROF	MAX ENRIQUE GRANDEZ PÉREZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 115-2024-A/MPP
12	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	TUPA / ROF	WAGNER DAVID SALAZAR ARCE	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 032-2024-GM/MPP
13	SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	TUPA / ROF	LUIS JUNIOR ALVA PINEDO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 125-2020-MPP/G
14	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO	TUPA/ ROF	CRISTHIAN MEYER CARBAJAL RENGIFO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 079-2024-GM/MPP
15	SUBGERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ROF	SAMUEL CERVANTES ENCINAS	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 080-2024-GM/MPP
16	SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA	ROF	TESSY MARIANA SALES PAREDES	MEMORANDUM N. ° 148-2023-OGTH/GAF/MPP
17	SUBGERENTE DE TRANSPORTE URBANO, TRÁNSITO Y SEG. VIAL	TUPA/ROF	JOSE HENRRY ASCHERI VASQUEZ	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 118-2020-MPP/G
18	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	TUPA/ROF	JOSE LUIS GARCÍA ESCUDERO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 124-2020-MPP/G
19	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	ROF	JUNIOR JOEL TENAZOA SAAVEDRA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 001-2024-GM/MPP
20	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL	TUPA/ROF	LAURA ARMAS TRIGOZO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 020-2024-A/MPP
21	JEFE (E) DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	ROF	FREDY GONZÁLES GARCÍA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 062-2024-A/MPP
22	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA	ROF	FREDY GONZÁLES GARCÍA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N. ° 002-2024-GM/MPP
23	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ROF	AMÉRICO FLORES MORALES	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N. ° 101-2024-GM/MPP
24	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL	ROF	SEGUNDO MANUEL FLORES MALDONADO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 152-2024-A/MPP
25	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ROF	ALGELITO PAREDES RODRÍGUEZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 019-2010-MPP/A

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, como ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE VISITAS Y GESTIÓN DE INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, al Ing. Willy Rodríguez García, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a las dependencias de la Municipalidad Provincial de Picota que resulten necesarios, para los fines pertinentes.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**
¡Picota Avanza!

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en el portal institucional (<https://www.gob.pe/municipicota>), de conformidad con la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

ING. LUIS ALBERTO ALIAGA ROJAS
GERENTE MUNICIPAL